



AVISO

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, informa a la comunidad Riohachera que a este Despacho le correspondió por reparto la ACCIÓN POPULAR presentada por los señores ALEX FERMÍN RESTREPO MARTÍNEZ Y ROBINSON ALFONSO LARIOS GIRALDO en contra del señor JAIME RAFAEL AZAR MARTÍNEZ, en su condición de NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA o quien haga sus veces, cuyo radicado es 44-001-31-03-001-2021-00109-00.

La demanda fue admitida mediante providencia de fecha 27 de septiembre de 2021, ordenándose la vinculación al DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, como entidad territorial encargada de proteger el derecho o interés colectivo que se alega por los accionantes.

El referido proceso se encuentra público para su consulta, a través del sistema siglo XXI -TYBA. Y cualquier solicitud o inquietud con relación a la mencionada acción popular las pueden dirigir al correo electrónico institucional del Juzgado con indicación del radicado y las partes: j01cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para constancia se fija el presente aviso a la comunidad notificándole la existencia de la referida acción popular, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
SECRETARIA

Firmado Por:

Yadiris Yolet Pinto Brito
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

**EDICTO EMPLAZATORIO
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
RIOHACHA, POR MEDIO DEL PRESENTE,**

EMPLAZA:

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f7f8b5795e7506781bb16788524a6da06fdda7448212bb12fb9c32fddeb
c3ad3**

Documento generado en 16/02/2022 10:38:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>